

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0011273/2020

### VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Germán TIRAO, Marcelo E. RUBIO y Javier AHUMADA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Curso de Nivelación, para que se rectifique el acta de examen N° 00155 del libro de actas N° E20201, correspondiente al día 2 de marzo de 2020; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en cuatro registros del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir las calificaciones obtenidas por la señorita GAITÁN, Rocío Belén (DNI N° 43.142.679), la señorita FLORES, Noemí Cintia (DNI N° 36.424.658), el señor GONZALEZ, Ricardo Joaquín (DNI N° 38.365.474), y el señor LOPEZ ESCOBAR, Luis Franco Gabriel (DNI N° 44.343.858);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los estudiantes;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

## **EL VICEDECANO**

# DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen Nº E20201 00155 correspondiente a la materia Curso de Nivelación del día 02 de marzo de 2020, en los registros que se detallan:

- Alumno número 43142679 - GAITAN, ROCIO BELEN. Donde dice: R (Reprobado), debe decir: A (Aprobado).

- Alumno número 36424658 FLORES, NOEMI CINTIA. Donde dice: Ausente, debe decir: R (Reprobado).
- Alumno número 38365474 GONZALEZ, RICARDO JOAQUIN. Donde dice: Ausente, debe decir: R (Reprobado).
- Alumno número 44343858 LOPEZ ESCOBAR, LUIS FRANCO GABRIEL. Donde dice: Ausente, debe decir: R (Reprobado).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.